REGISTRO MERCANTIL

AD 24

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 1209201901176816058000120010100003779970037799715

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Trámite: * 6 3 0 0 2 *

Fecha : 12/09/2019 08:34:33

R.U.C / C.I. : 1792998573001

Cliente : TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MEDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA.LTDA.

Teléfono : 022470163

Dirección : ANTONIO FLOR y ANTONIO BASANTES

Factura: 001-010-000377997

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 16/09/2019 10:34:33

Rep: 176612

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

DOCUMENTO ENTREGADO 16 OCT 2019 REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: ari_pao21@hotmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:	$ 39.98
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 12%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 39.98

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar

Inscripción en el Registro Mercantil Cesión de participaciones

Factura: 001-002-000027436

20191701022P04397

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701022P04397

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE AGOSTO DEL 2019, (9:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO MUNOZ EDISON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707256838	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PICO PICO ZOILITA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802031417	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINAL MAYA FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AT958524	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2997.00

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AR-9712-DP17-2019-MP

0520191724151517AC

2019-17-01-22-P04397

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MÉDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ y

ZOILITA MAGDALENA PICO PICO

A FAVOR DE

FRANCISCO JAVIER ESPINAL MAYA

CUANTIA: $ 2.297,00

Di 3 COPIAS

G.S.

NOTARÍA

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES CATORCE (14) DE AGOSTO del año dos mil diecinueve**, ante mí, **doctor DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA DE SU TITULAR DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI, conforme consta de la acción de personal número nueve siete uno dos-DP diecisiete-dos mil diecinueve-MP, de uno de agosto del dos mil diecinueve**, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ** y **ZOILITA MAGDALENA PICO PICO**, de estado civil casados entre sí, de cincuenta y siete y cincuenta y cuatro años de edad, de profesión Doctor en Jurisprudencia y Tecnólogo Médico Radiología, en su orden, por sus propios y personales derechos y por los que tienen formada en la sociedad conyugal; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **FRANCISCO JAVIER ESPINAL MAYA**, casado, de sesenta años de edad, de ocupación empresario, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos y colombiano, respectivamente domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía y pasaporte en su orden, que con su autorización he procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y que además los cedentes presentan su certificado de votación los cuales solicitan que en copias

0520191724151517AC

debidamente autenticadas se agreguen como habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas, a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** COMPARECIENTES.- Comparecen el señor **EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ** y señora **ZOILITA MAGDALENA PICO PICO**, por sus propios y personales derechos y por los que tienen constituidos dentro de la sociedad conyugal, casados entre sí, con domicilio y residencia en la calle Santa Prisca trescientos veintisiete y Pasaje Ibarra, centro del Distrito Metropolitano de Quito, teléfonos cero nueve nueve nueve cinco siete seis cero nueve (0999957609) y cero nueve nueve ocho dos cero siete dos uno siete (0998207217), correo: edisojm@yahoo.es, a quienes y para efecto de esta cesión se les denominará CEDENTES; y, por otra, el señor **FRANCISCO JAVIER ESPINAL MAYA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, colombiano, con domicilio en la calle Austria N treinta y cuatro-diez y Checoslovaquia, del Distrito Metropolitano de Quito, teléfono siete ocho seis ocho uno cero dos uno dos nueve (7868102129), correo: fcoesp22gmail.com; a quien en adelante y para efectos de esta cesión se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos y colombiano respectivamente, todos hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes acuerdan y aceptan la celebración de esta Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.-**

NOTARÍA

ANTECEDENTES.- A.- Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Segundo, del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Alex Mejía Viteri, el día veinticuatro de junio del dos mil diecinueve, se constituyó la empresa " **TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MÉDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA. LTDA."** la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha veintiséis de junio del dos mil diecinueve. Conformado de acuerdo al cuadro de integración de capital siguiente:

NOMBRES SOCIOS	**NUMERO PARTICIPACIONES.**	**CAPITAL PAGADO**
CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO	**3**	**USD. 3,00**
JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO	**2.997**	**USD. 2.997,00**
TOTAL:	**3.000**	**USD. 3.000,00**

B.- El capital social de la Compañía es de TRES MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en TRES MIL participaciones, de un dólar cada una. **C.-** Con fecha ocho de agosto del dos mil diecinueve, la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía "**TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MÉDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA. LTDA.,** aprobó y acepto por unanimidad, la cesión de participaciones, a favor del señor FRANCISCO JAVIER

0520191724151517AC

ESPINAL MAYA. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** LOS CEDENTES ceden, por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES (USD. 2.997,00), DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de la siguiente manera: a favor del señor FRANCISCO JAVIER ESPINAL MAYA, DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE participaciones de UN DÓLAR cada una. Una vez perfeccionada la cesión de participaciones de esta Acta, el cuadro de integración quedará conformado de la manera que aparece a continuación.

SOCIO	**PARTICIP. ACTUAL**	**CESION CESIONARIO**	**TOTAL PARTICIPA.**	**TOTAL C. SOCIAL**
CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO.	**3**	**0**	**3**	**USD. 3**
ESPINAL MAYA FRANCISCO JAVIER	**2.997**	**2.997**	**2.997**	**USD. 2.997**
TOTAL:	**2.997**	**3.000**		**USD. 3.000**

Por lo tanto, los CEDENTES, ceden DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, equivalente a (USD. 2.997,00) en favor del señor FRANCISCO JAVIER ESPINAL MAYA, de conformidad con el cuadro de integración de la parte superior. Como consecuencia de la cesión de participaciones, cuyo capital social de la compañía es de TRES MIL DOLARES, queda distribuido de la

siguiente manera: CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO titular de TRES participaciones de un dólar cada una, con un porcentaje total del cero punto uno por ciento (0.1%) y, FRANCISCO JAVIER ESPINAL MAYA titular de DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE participaciones de un dólar cada una, con un porcentaje total del noventa y nueve punto nueve por ciento (99.9%). **CUARTA.- MARGINACIÓN.-** Del contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, en el en el libro correspondiente de la compañía.- **QUINTA.- AUTORIZACION**.- Autorizando al señor Edison Jaramillo, para que realice toda la tramitología necesaria para la perfección de este instrumento, incluyendo la solicitud para sentar la razón de inscripción por parte del Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta eficacia de esta cesión de participaciones. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Edison Jaramillo Muñoz, abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente escritura de cesión de participaciones a los señores comparecientes por mí el Notario Suplente, ellos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y firman

NOTARÍA

0520191724151517AC

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo, de todo lo cual doy fe.-

DR. EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ
C. C. 1707256838

SRA. ZOILITA MAGDALENA PICO PICO
C. C. 1802031117

SR. FRANCISCO JAVIER ESPINAL MAYA
No. Pas. AT 9595244

DR. DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MÉDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA.LTDA.

En el Distrito metropolitano de Quito, hoy día 08 de agosto del 2019, siendo las 16h30, en las oficinas ubicadas en la provincia: Pichincha cantón: Quito parroquia: quito Distrito Metropolitano, barrio: Carcelén calle: Antonio Flor intersección: Antonio Basantes piso: 0, hallándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: *ACEPTACION Y APROBACION DE CESION DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO SEÑOR EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ, TITULAR DE DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES, DE UN DÓLAR CADA UNA. Los socios presentes y los votos que a cada uno le corresponden en función de sus participaciones pagadas son los siguientes: `*

NOMBRES SOCIOS	*NUMERO PARTICIPACIONES.*	*CAPITAL PAGADO*
CABASCANGO USECHE	*3*	*USD. 3,00*
CAMILO ERNESTO		
JARAMILLO MUÑOZ	*2.997*	*USD. 2.997,00*
EDISON PATRICIO		
TOTAL:	*3.000*	*USD. 3.000,00*

Preside la Junta el señor EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ, y actúa como secretario el señor Cabascango Useche Camilo Ernesto, una vez verificada la asistencia del total del capital pagado, la presidencia declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y se considera el orden del día.

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA RESUELVE POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

Con relación al UNICO PUNTO del orden del día*, los socios por unanimidad, aprueban y aceptan que el socio EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ, ceda DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE participaciones, de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la siguiente manera: a favor del señor FRANCISCO ESPINAL MAYA, casado, colombiano, mayor de edad, DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.*

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones de esta Acta, el cuadro de integración quedará formado de la manera que aparece a continuación.

SOCIO	*PARTICIP. ACTUAL*	*CESION CESIONARIO*	*TOTAL PARTICIPA.*	*TOTAL C. SOCIAL*
CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO.	*3*	*0*	*3*	*USD. 3*
ESPINAL MAYA FRANCISCO.		*2.997*	*2.997*	*USD. 2.997*
TOTAL:		*2.997*	*3.000*	*USD. 3.000*

Por lo tanto el CEDENTE, cede DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, equivalente a USD. 2.997 a favor del señor FRANCISCO JAVIER ESPINAL MAYA de acuerdo al cuadro superior.

Una vez que se ha analizado el único punto constante en la agenda del día, la Presidencia concede quince minutos de receso, para la redacción del Acta correspondiente.- Siendo las diecisiete horas con treinta minutos se reinstala la sesión, y el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.- A las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.- Firman, para constancia, los señores EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ y CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO.

EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ
PRESIDENTE DE JUNTA

CABASCANGO USECHE CAMILO ERNESTO
SECRETARIO DE JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA 22 Y II

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707256838

Nombres del ciudadano: JARAMILLO MUÑOZ EDISON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO PICO ZOILITA M

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: JARAMILLO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-250-78983

191-250-78983

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

0520191724151517AC

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento y validación de 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Dr. DIEGO SOLANO CAMACHO, Notario Suplente Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, 14 AGO 2019

Dr. DIEGO SOLANO CAMACHO
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Notaría 22
DR. DIEGO SOLANO CAMACHO (S)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

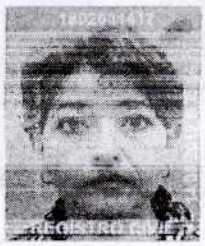

Número único de identificación: 1802031417

Nombres del ciudadano: PICO PICO ZOILITA MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO MUÑOZ EDISON P

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: PICO GALO A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO AURORA EMPERATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-250-78909

196-250-78909

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

0520191724151517AC

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: Validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

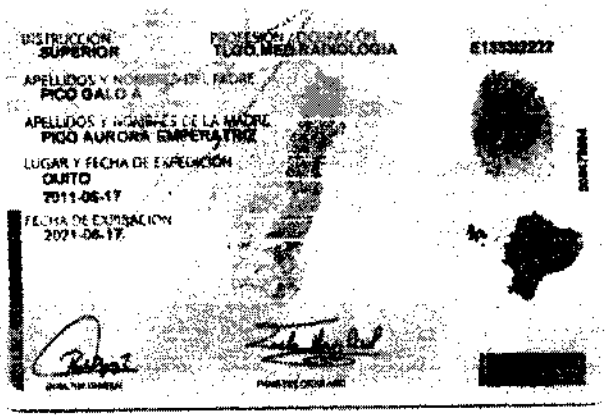

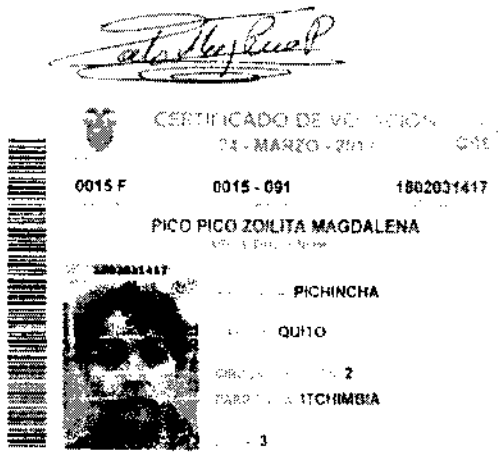

Dr. DIEGO SOLANO CAMACHO, Notario Suplente Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 14 AGO 2019

Dr. DIEGO SOLANO CAMACHO
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. DIEGO SOLANO CAMACHO (S)

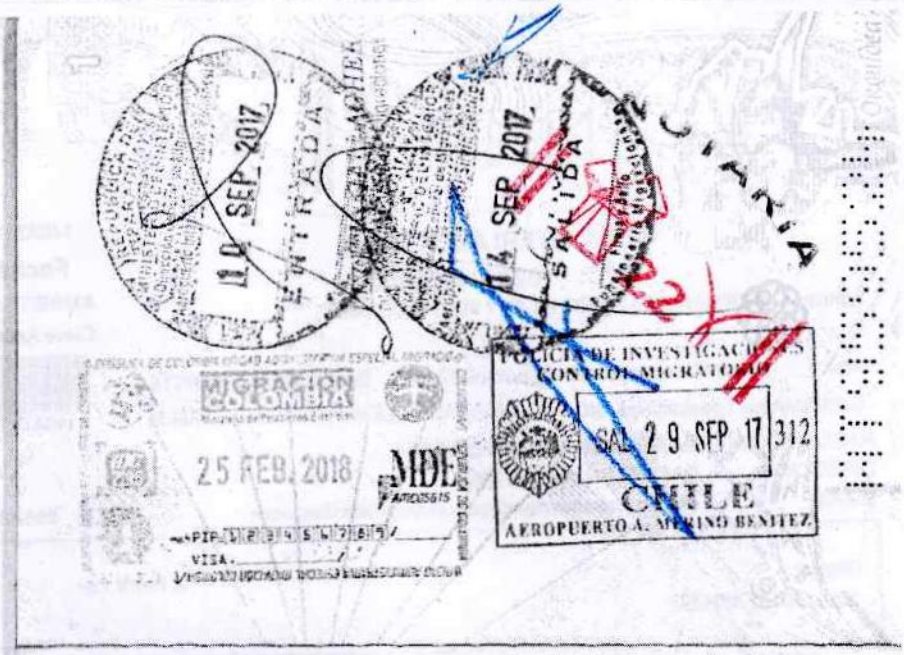

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo / *Type*: P
Cod. país / *Country code*: COL
Pasaporte N° / *Passport No.*: AT959524

Apellidos / *Surname*: ESPINAL MAYA

Nombres / *Given names*: FRANCISCO JAVIER

Nacionalidad / *Nationality*: COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*: 22 JUN/JUN 1959

Núm. personal / *Personal No.*: CC70124142

Sexo / *Sex*: M

Lugar de nacimiento / *Place of birth*: YARUMAL COL

Fecha de expedición / *Date of issue*: 03 JUL/JUL 2017

Autoridad / *Authority*: C. MIAMI

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*: 03 JUL/JUL 2027

Firma del titular / *Holder's signature*: Fco Espinal M

P<COLESPINAL<MAYA<<FRANCISCO<JAVIER<<<<<<<<<

AT959524<9COL5906222M2707037CC70124142<<<<12

Fco Espinal M

Dr. DIEGO SOLANO CAMACHO, Notario Suplente Vigésimo- Segundo del cantón Quito. CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 14 AGO 2019

Dr. DIEGO SOLANO CAMACHO
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. DIEGO SOLANO CAMACHO (S)

0520191724151517AC

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz. HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV 6 DICIEMBRE

Mail: **facturacioncorporativo@notaria22quito.** Teléf.: **2503980-2504214**

Contribuyente Especial Nro. **NO** OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD **SI**

FACTURA

No. 001-002-000027436

FECHA EMISION: 14/08/2019

Autorización SRI No

1408201901020134065000120010020000274360002743619

Fecha Autorización SRI: 14/08/2019 09:05:18

AMBIETE: PRODUCCIÓN **EMISIÓN:** NORMAL

Clave Acceso

1408201901020134065000120010020000274360002743619

RAZON SOCIAL: **GAZAEMERGENCIAS CIA.LTDA.** RUC/C.I: **1792998573001**

DIRECCIÓN: **CARCELEN INDUSTRIAL** CIUDAD:

EMAIL: **camilo.cabascango@gazaemergenciasec.com** TELF. **0982208874** **GERMANIA ELIZABETH SOTO**

Cuantía: 0.00

Otorga: A Favor De:

20191701022P04397

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
\CJ001	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	1.00	275.80	0.00	275.80
\CJ001	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CE	1.00	5.37	0.00	5.37
\ACJN00314	(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ	1.00	0.60	0.00	0.60

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
14/08/2019	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	315.51

SUBTOTAL	281.77
SUBTOTAL 12 %	281.17
SUBTOTAL 0 %	0.60
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	33.74
VALOR TOTAL	315.51

2019170122P04397

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MÉDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ y ZOILITA MAGDALENA PICO PICO A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER ESPINAL MAYA**, firmada y sellada en Quito a, catorce de agosto del dos mil diecinueve.-

DR. DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. DIEGO SOLANO CAMACHO (S)

RAZON DE MARGINACIÓN.- AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MÉDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA. LTDA., CELEBRADA POR LOS SEÑORES CAMILO ERNESTO CABASCANGO USECHE Y EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI, TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CELEBRADA EL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, conforme consta de la acción de personal número nueve siete uno dos-DP diecisiete-dos mil diecinueve-MP, de uno de agosto del dos mil diecinueve, QUE OTORGAN EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ Y ZOILITA MAGDALENA PICO PICO A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER ESPINAL MAYA.- Quito a catorce de agosto del dos mil diecinueve.-

DR. DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. DIEGO SOLANO CAMACHO (S)

320180201340650M

Factura: 001-002-000027438

20191701022O01668

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701022O01668

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2019, (9:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MÉDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3376

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINAL MAYA FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AT959524
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4397

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701022O01668

Notaría 22

DR. DIEGO SOLANO CAMACHO (S)

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2019, (9:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MÉDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3376

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINAL MAYA FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AT959524
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2019

NÚMERO DE PROTOCOLO:	4397

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9712-DP17-2019-MP

Notaría 22

DR. DIEGO SOLANO CAMACHO (S)

TRÁMITE NÚMERO: 63002
3845174TXUKBBF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	176612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	931
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /14/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSFORMACION DE VEHICULOS, TECNOLOGIAS MEDICAS Y EMERGENCIAS GAZAEMERGENCIAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL SR. EDISON JARAMILLO MUÑOZ CEDE A FAVOR DEL SR. FRANCISCO ESPINAL MAYA, DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE (2997) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. $ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3522 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE JUNIO DE 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito